



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2022 DE LA
H. JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO REGIONAL
DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA,
REGIÓN CENTRO.**

En la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Educación Superior y Normal de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, sita en Lerdo Poniente Número 300, Segundo Piso, puerta 308, Palacio del Poder Ejecutivo, Colonia Centro, Código Postal 50000, Municipio de Toluca, Estado de México; **siendo las 12:00 horas del día 29 de Marzo de 2022**, se reunieron en Primera Convocatoria, a la que fueron oportunamente convocados para Celebrar la **Primera Sesión Extraordinaria del año 2022** de la H. Junta Directiva del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, presidida por la **Doctor Edgar Alfonso Orozco Mendoza**, Director General de Educación Superior Normal, y Suplente del Licenciado Gerardo Monroy Serrano, Secretario de Educación, Presidente de la Junta Directiva; el **Licenciado Francisco Javier Zárate César**, Analista Especializado de la UIPPE y representante del Licenciado Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de México; la **Maestra Olga Salgado Salinas**, Suplente del Subdirector(a) de Formación Continua y Suplente del Licenciado Rogelio Tinoco García, Subsecretario de Educación Básica del Gobierno del Estado de México; el **Licenciado Federico Armando Hiriart García**, Asesor y Suplente del Doctor Guillermo Legorreta Martínez, Director General de Servicios Educativos Integrados al Estado de México; el **Licenciado Ángel Cedillo Hernández**, Director de Educación y Suplente del Licenciado Manuel Vilchis Viveros, Presidente Municipal de Zinacantepec; la **Maestra Sara Graciela Mejía Peñaloza**, Supervisora Escolar de la Zona P148, Toluca, y Académica de Reconocido Prestigio; el **Doctor Edgar Alfonso Hernández Muñoz**, Profesor-Investigador del Colegio Mexiquense, A.C. y Académico de Reconocido Prestigio; la **Licenciada Nayeli Manuela Díaz Hernández**, Secretaria Académica del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa y Representante del Consejo Académico del Centro Regional; la **Licenciada Norma Gisela López Calva**, Titular del Órgano Interno de Control del CREDOMEX y Suplente del Maestro Bruno Rafael Martínez Villaseñor, Subsecretario de Control y Evaluación de la Secretaría de la Contraloría y Comisario ante la Junta Directiva; y el **Doctor Jorge Galileo Castillo Vaquera**, Rector del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa y Secretario de la Junta Directiva y Secretario ante la Junta Directiva; bajo el siguiente:

Orden del día

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum para el desarrollo de la Sesión.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno
 1. Presentación, y en su caso, aprobación del Dictamen del Despacho de Auditoría Externa A. García López y Asesores, S.C., designado para dictaminar los Estados Financieros y Presupuestales del Ejercicio Fiscal concluido el 31 de diciembre de 2021 del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.



2. Presentación del Dictamen del Comisario de la Junta Directiva acerca de los Estados Financieros.
3. Presentación, y en su caso, aprobación para realizar la gestión ante la Secretaría de Finanzas para obtener la autorización de una Ampliación Presupuestal NO Líquida, por las ADEFAS 2021 por un monto de \$465,064.08.
4. Presentación, y en su caso, aprobación de la ocupación de la vacante como Jefe de la División de Artes.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Lista de asistencia y declaración de quórum para el desarrollo de la Sesión.

Reunidos en la sala de juntas de la Subsecretaría de Educación Superior y Normal de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México y habiendo corroborado la presencia de los que asisten a esta reunión, el Secretario de la H. Junta Directiva, informó las designaciones como Suplentes de algunos integrantes de la Junta Directiva: el Doctor Edgar Alfonso Orozco Mendoza, Director General de Educación Normal, quien asiste como suplente del Lic. Gerardo Monroy Serrano, Secretario de Educación y Presidente de la H. Junta Directiva; el Licenciado Rogelio García Tinoco, Subsecretario de Educación Básica, designó como su representante a la Maestra Olga Salgado Salinas, en suplencia del Subdirector de Educación Continua, el Licenciado Ángel Cedillo Hernández, Director de Educación y Suplente del Licenciado Manuel Vilchis Viveros, Presidente Municipal de Zinacantepec; designaciones que se pusieron a consideración de los Asistentes. Sin comentarios al respecto, se aprobaron las designaciones y se emitió el siguiente:

ACUERDO

CREDOMEX/2022/EXT-001/001 Se aprueban las designaciones como suplentes para la **Primera Sesión Extraordinaria del año 2022** de la H. Junta Directiva del Doctor Edgar Alfonso Orozco Mendoza, Director General de Educación Normal, como suplente del Lic. Gerardo Monroy Serrano, Secretario de Educación y Presidente de la H. Junta Directiva y de la Maestra Olga Salgado Salinas, como suplente del Licenciado Rogelio García Tinoco, Subsecretario de Educación Básica y del Licenciado Ángel Cedillo Hernández, Director de Educación y Suplente del Licenciado Manuel Vilchis Viveros, Presidente Municipal de Zinacantepec. Con fundamento en el artículo 30 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México.

Además, el Secretario de la H. Junta Directiva, informó que asistieron a la **Primera Sesión Extraordinaria de año 2022** 10 miembros, con lo que se determinó, con fundamento en el artículo 35 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, la existencia del quórum legal.

ACUERDO

CREDOMEX/2022/EXT-001/002 Se informa que existe quórum legal para llevar a cabo la **Primera Sesión Extraordinaria del año 2022** de la H. Junta Directiva. Con fundamento en el artículo 35 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.



En virtud de la existencia del quórum legal, el Presidente suplente, declaró formalmente el inicio de la **Primera Sesión Extraordinaria del año 2022**, siendo las 12:12 horas del día 29 de Marzo de 2022.

II. Lectura, aprobación del Orden del Día.

El Presidente suplente, solicitó al Secretario de la Junta Directiva diera lectura al Orden del Día y una vez dada su lectura, se sometió a consideración de los presentes; y sin comentarios al respecto, fue aprobado por unanimidad el Orden del día propuesto; en virtud de lo anterior, se emitió el siguiente:

ACUERDO
CREDOMEX/2022/EXT-001/003 Los Integrantes aprobaron por unanimidad el Orden del día para el desarrollo de la Primera Sesión Extraordinaria del año 2022 de la H. Junta Directiva del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa. Con fundamento en el artículo 32 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y los artículos 28 fracción IV, 30 fracciones II, III y IX, y 40 fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

III. Informe, discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno

En este punto del Orden del Día, el Presidente suplente, mencionó que con fundamento en el artículo 40 fracción IV, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos, se incluyeron **cuatro asuntos** para someterlos a la consideración de los miembros de la H. Junta Directiva; por lo que le solicitó al Doctor Jorge Galileo Castillo Vaquera, Secretario de la Junta Directiva, se desahoguen los asuntos en mención:

- 1. Presentación, y en su caso, aprobación del Dictamen del Despacho de Auditoría Externa A. García López y Asesores, S.C., designado para dictaminar los Estados Financieros y Presupuestales del Ejercicio Fiscal concluido el 31 de diciembre de 2021 del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.**

El Secretario de la Junta Directiva, cedió la palabra al C.P. José Juan Lazo Sarmiento, Representante del Despacho de Auditoría Externa A. García López y Asesores, S.C., quien dio lectura a un extracto del informe presentado como Informe de Auditoría de Estados Financieros 2021:

“A la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México
Al H. Consejo de Gobierno del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa...”

“...En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 5 de gestión administrativa a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de



Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México...

Así mismo, dio lectura a un extracto del Informe de Auditoría del Ejercicio Presupuestal 2021:

"A la Secretaría de la Contraloría del
Gobierno del Estado de México
Al H. Consejo de Gobierno del Centro Regional de
Formación Docente e Investigación Educativa..."

"...En nuestra opinión, los estados e información financiera presupuestaria adjuntos del Organismo, mencionados en el párrafo anterior, correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2021; el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2021; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento; el Código Financiero del Estado de México y Municipios; el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (vigente); Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México (vigentes); el Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal (vigentes); y el Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México (vigente)..."

"A. García López y Asesores, S.C."

Una vez dada la lectura a dicho informe, el Secretario de Acuerdos, sometió a los asistentes la aprobación de los Estados Financieros y Presupuestales.

Al respecto, el Licenciado Francisco Javier Zárate César, representante de la Secretaría de Finanzas, dijo que los Estados Financieros deben de ser publicados en Gaceta del Gobierno antes del 31 de marzo de 2022.

Sin comentarios adicionales, el asunto fue aprobado por unanimidad, bajo el siguiente:

ACUERDO	
CREDOMEX/2022/EXT-001/004	La Junta Directiva aprueba los Estados Financieros y Presupuestales 2021 Dictaminados, así como la Publicación en Gaceta del Gobierno en los términos legales, con fundamento en el artículo 24 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismo Auxiliares del Estado de México, así como en el artículo 13 fracciones XIII y XIV de su Reglamento.



2. **Presentación del Dictamen del Comisario de la Junta Directiva acerca de los Estados Financieros.**

En este apartado, el Secretario de la Junta Directiva, cedió la palabra a la Comisario suplente ante la Junta Directiva, quien en términos de los artículos 23 de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México y 29 fracción III de su Reglamento, dio lectura al Dictamen acerca de los Estados Financieros 2021 del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa:

**“HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DEL CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN
DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA
P R E S E N T E**

Con base en el artículo 23, fracción III y 30 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, y en cumplimiento a las obligaciones que, en mi carácter de Comisario Suplente, se establecen en el artículo 29, fracción III del Reglamento de la citada Ley, y artículo 37, fracción XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno el 22 de noviembre de 2018, rindo a Ustedes el siguiente:

DICTAMEN DE COMISARIO

Se asistió a las sesiones de la H. Junta Directiva convocadas durante el ejercicio fiscal 2021; al respecto, se hace notar que este Órgano Colegiado celebró seis sesiones ordinarias y una extraordinaria, como lo establecen los artículos 32 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 32 de su Reglamento, además se estuvo al tanto de las operaciones del Organismo efectuadas en dicho período a través de las verificaciones realizadas por el Órgano Interno de Control, conforme a las Normas de Auditoría de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

Se realizaron sesenta y dos acciones de control y evaluación, consistentes en: tres auditorías; una evaluación; quince inspecciones a los rubros de concentración y resguardo de equipos, revisión general de estados financieros, a la verificación del registro del Sistema de Trazabilidad del Estado de México; dos acompañamientos en la Atención de Auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos; tres testificaciones relativas a entrega y recepción de unidades administrativas y otras testificaciones; treinta y ocho participaciones en Comités de Control y Desempeño Institucional, Transparencia, Adquisiciones y Servicios, de Arrendamientos y Adquisición de Inmuebles, Enajenaciones, Mejora Regulatoria y otros Órganos Colegiados.

Acciones cuyos resultados en su conjunto, contribuyeron a tener el conocimiento general del funcionamiento del Organismo y que apoya este dictamen.

Se revisó con el alcance que se consideró necesario el dictamen del Despacho de Auditoría Externa “**A. García López y Asesores, S.C.**”, designado para dictaminar los Estados Financieros y Presupuestales del Ejercicio Fiscal concluido el 31 de diciembre de 2021 del **Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa**, el cual fue emitido sin salvedades y expresa que están preparados, en todos los aspectos materiales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las



bases y criterios establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo con las funciones de vigilancia que me competen, conforme al artículo 29 fracción V del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, me permito hacer del conocimiento de este Honorable cuerpo colegiado las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Continuar con las gestiones ante las Instancias correspondientes, con la finalidad de fortalecer al Órgano Interno de Control con una estructura que permita dar cumplimiento a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
2. Llevar a cabo el proceso de regularización de los terrenos donados por el Municipio de Axapusco, Estado de México, en el que está construido el inmueble que ocupará el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, a fin de cumplir con el objeto de dicho Centro.
3. Fortalecer y mantener en operación un Sistema de Control Interno Institucional que permita de manera razonable la consecución del logro de los objetivos y metas institucionales, la salvaguarda de los recursos públicos, así como la promoción y fortalecimiento de un ambiente ético, de manera eficiente y ordenada, en un marco de transparencia y de rendición de cuentas.
4. Continuar con las gestiones ante las Instancias correspondientes, para estar en aptitud de llevar a cabo acciones de vinculación con los Estados de Guerrero, Hidalgo, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala, que integran la Región Centro, de conformidad con el Decreto de creación del Organismo.
5. Realizar acciones necesarias ante las instancias competentes, para la implementación de los programas académicos de las Jefaturas de División del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, en cumplimiento al objeto de creación del Organismo.
6. Dar seguimiento y atención a los hallazgos u observaciones determinados por las distintas instancias fiscalizadoras; así como a las recomendaciones, solicitudes y/o requerimientos emitidos por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).
7. En el ejercicio del presupuesto de egresos autorizado al Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, apegarse en todo momento a las disposiciones jurídicas que lo regulan, tanto de orden Estatal como Federal, dando atención a las Medidas de Austeridad y Contención del Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de México vigentes.
8. Llevar a cabo acciones concretas, para que el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa cuente con las autorizaciones de las instancias competentes, sobre las solicitudes de modificación al presupuesto autorizado del presente ejercicio fiscal, así como de los que se encuentran pendientes de ejercicios anteriores, a fin de que las adecuaciones presupuestarias estén debidamente soportadas y autorizadas.
9. Llevar a cabo acciones concretas que permitan que los servidores públicos obligados, presenten en tiempo y forma su Declaración de Situación Patrimonial derivado de los movimientos

Página 6 de 11

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA



de "alta o inicial", "baja o conclusión" y por "anualidad", en cumplimiento a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

De las consideraciones anteriores, se solicita a este Órgano de Gobierno, acordar sean atendidas por el Titular de la entidad y se dé seguimiento hasta su total solventación.

Asimismo, recomiendo que, para la formulación y presentación de la información financiera y presupuestal, se continúe con la aplicación de las nuevas disposiciones que emitan las instancias normativas competentes, en observancia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Con base en los comentarios vertidos, en mi opinión y en concordancia con lo descrito en los informes emitidos por el despacho de Auditoría Externa, los Estados Financieros y Presupuestales, presentan los aspectos importantes de la situación financiera, los cambios a la misma, así como los ingresos y egresos del Organismo con excepción de lo descrito como "Párrafos de Énfasis" de los dictámenes de estados financieros y presupuestales del despacho de Auditoría Externa, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y en las bases y criterios contables del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades del Gobierno y Municipios del Estado de México y las indicaciones particulares que sobre el registro contable efectuó el Contador General Gubernamental; por lo que, en su caso, corresponde a esta Junta Directiva, otorgar su aprobación y ordenar su publicación en la Gaceta del Gobierno, en términos de lo dispuesto por los artículos 24 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 13 fracciones XIII y XIV del Reglamento de la misma".

Al finalizar la lectura, el Doctor Jorge Galileo Castillo Vaquera, Rector del CREDOMEX, mencionó que no compartía la visión expresada en la recomendación número 2 de la Comisario suplente relativa al Predio de Axapusco, en virtud de que esas aulas construidas no pueden constituirse como sede del Centro Regional, por múltiples razones; señaló que en cuanto las demás consideraciones, estaba de acuerdo con excepción del numeral 2 antes señalado.

La licenciada Norma Gisela López Calva, Comisario suplente, sugirió que se quede asentado lo que dice el Rector. No obstante, la Consideración referida en el Dictamen de Comisario no puede ser retirada; por lo que, la recomendación deberá quedarse tal y como la expresó la Comisario suplente.

El Licenciado Francisco Javier Zárate César, representante de la Secretaría de Finanzas, preguntó sobre el seguimiento a las recomendaciones y la manera en que se conocería su seguimiento.

Al respecto, la licenciada Norma Gisela López Calva, Comisario suplente, comentó que como en los años anteriores, en las próximas sesiones ordinarias, se considere un apartado dentro de los Asuntos Generales, para dar seguimiento a estas consideraciones, solicitando a este Órgano de Gobierno, acordar sean atendidas por el Titular de la entidad y se dé seguimiento hasta su total solventación.

El Doctor Jorge Galileo Castillo Vaquera, Rector del Organismo, señaló que personalmente ha realizado gestiones ante distintas autoridades y le han confirmado que se debe de finalizar la gestión de la donación del predio de Axapusco, debiéndose ratificar por parte del Cabildo del Municipio para concretar la donación ante la Secretaría de Finanzas, para garantizar el estatus jurídico ante esa incertidumbre legal que hoy existe.



El Presidente suplente, sugirió que como acuerdo se dé seguimiento a las consideraciones de la Comisario suplente, con la precisión al número 2 antes señalado.

Sin comentarios adicionales por parte de los asistentes, fue aprobado este punto del orden del día por unanimidad de votos.

ACUERDO

CREDOMEX/2022/EXT-001/006 La Junta Directiva da por presentado el Dictamen del Comisario de la Junta Directiva acerca de los Estados Financieros 2021. Con fundamento en los artículos 23 de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México y 29 fracción III de su Reglamento; y solicita que el seguimiento de las Recomendaciones del Comisario se incluya en un punto de Asuntos Generales de las Sesiones Ordinarias de la H. Junta Directiva.

- 3. **Presentación, y en su caso, aprobación para realizar la gestión ante la Secretaría de Finanzas para obtener la autorización de una Ampliación Presupuestal NO Líquida, por las ADEFAS 2021 por un monto de \$ 465,064.08l.**

Para este punto del Orden del Día, el Secretario de Acuerdos, expuso que de conformidad con el cierre financiero y presupuestal del ejercicio 2021, y en razón de las conciliaciones efectuadas con la Dirección de Control Contable de Organismos Auxiliares, la Dirección General de Gasto Público, el Despacho Externo A. García López y Asesores, S.C. y el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, se determinó la cantidad de \$465,064.08 (Cuatrocientos sesenta y cinco mil sesenta y cuatro pesos 08/100 M.N.) como un Pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores, por lo que se presenta a los Miembros de la H. Junta Directiva, la aprobación para que el Centro Regional realice ante la Secretaría de Finanzas, las gestiones necesarias a fin de obtener la autorización de una Ampliación Presupuestal NO Líquida, como ADEFAS 2021.

Sin comentarios por parte de los asistentes, fue aprobado este punto del orden del día por unanimidad de votos, emitiendo el siguiente:

ACUERDO

CREDOMEX/2022/EXT-001/007 La Junta Directiva aprueba que se realicen gestiones ante la Secretaría de Finanzas a fin de obtener la Autorización de una Ampliación Presupuestal NO Líquida por el monto de \$465,064.08 como ADEFAS 2021. Con fundamento en el artículo 292 Bis del Código Financiero del Estado de México, los artículos 35 y 40 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2022, el artículo 133 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México; y sin afectar lo dispuesto en los artículos 12, 14 fracción I, 20, y Transitorios Séptimo y Décimo Primero de la Ley de Disciplina Financiera.



4. **Presentación, y en su caso, aprobación de la ocupación de la vacante como Jefe de la División de Artes.**

Para este punto del Orden del Día, el Secretario de Acuerdos, expuso que como parte de las acciones para fortalecer el área Académica del Centro Regional de Formación Docente, se propone cubrir la vacante como Jefe de División de Artes.

Permanecer con la vacante, dijo, ha generado un sub-ejercicio en el capítulo 1000 Servicios Personales lo que expone a la Institución a reducciones presupuestales por la presencia de disponibilidades financieras. Por otro lado, se han incrementado las actividades enfocadas a la Investigación, los Programas Académicos y de Formación Continua necesarios para los docentes de educación básica, normal y superior.

De igual manera para estar en posibilidad de cumplir con las recomendaciones del Órgano Interno de Control de en la medida de lo posible ampliar la cobertura académica en los Estados de la Región Centro del País establecidos en el artículo 2 del Decreto de Creación.

Propuso el nombramiento de Regina Jaramillo Romeu, como Jefa de la División de Artes, a partir del 1 de abril de 2022, quien se encuentra en proceso de término, presentación y defensa de su trabajo de Tesis: "El patrimonio arquitectónico: su intervención dentro y fuera de él." Se advierte que la antes nombrada se encuentra por sustentar su tesis para culminar sus estudios de Doctorado por la Universidad Politécnica de Valencia.

Aclaró que la documentación soporte presentada es el documento titulado Justificante de Matrícula el cual hace constar que se formalizó la matrícula y el Documento de Actividades el cual tiene el registro PG04891653 del Programa de Doctorado en Arquitectura, Edificación, Urbanística y Paisaje de la Universidad Politécnica de Valencia (Anexo 4). En el análisis de la documentación académica de la propuesta se identificaron los datos del inicio de sus estudios de doctorado el 1 de septiembre de 2020, la fecha de aprobación de su Plan de Investigación el 14 de septiembre de 2021 y la fecha máxima estipulada para el término con la presentación de su tesis el 31 de agosto de 2023.

Por lo que, propuso a consideración de los asistentes, el nombramiento de Jefe de División de Artes de Regina Jaramillo Romeu, con fundamento en el Decreto de creación del Organismo, publicado el 24 de octubre de 2012, en su artículo 14 fracción VIII, el artículo 22 y el artículo 25 fracción II.

El Doctor Jorge Galileo Castillo Vaquera, Rector del CREDOMEX señaló que en la presente propuesta se habían atendidos las observaciones vertidas en la sesión anterior.

La licenciada Norma Gisela López Calva, Comisario suplente señaló que se observa que de conformidad en el artículo invocado para el presente acuerdo, se requiere contar con grado de doctor y la propuesta presentada en este asunto, es candidata a Doctor.

Después de varios comentarios y/o sugerencias por parte de los asistentes, fue aprobado este punto del orden del día por unanimidad de votos, en los siguientes términos:



ACUERDO

CREDOMEX/2022/EXT-001/008 La Junta Directiva aprueba el nombramiento por 6 meses de Jefe de División de Artes de Regina Jaramillo Romeu, con fundamento en el Decreto de creación del Organismo, publicado el 24 de octubre de 2012, en su artículo 14 fracción VIII, el artículo 22 y el artículo 25 fracción II, a partir del 1 de abril de 2022. Tomando en cuenta que es candidata a doctora, deberá de obtener el grado antes de concluir los 6 meses.

Habiendo sido agotados los puntos del Orden del Día, el Presidente agradeció la participación de los asistentes, y dio por Clausurada la **Primera Sesión Extraordinaria del año 2022** de la H. Junta Directiva del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, el mismo día de su inicio a las 12:55 horas, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

PRESIDENTE

Doctor Edgar Alfonso Orozco Mendoza

Director General de Educación Superior Normal y Suplente del Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México.

VOCALES

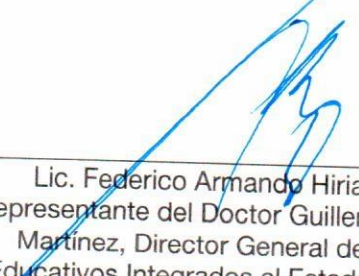
L.C.P. Francisco Javier Zárate César
Analista Especializado de la UIPPE y
Representante del Secretario de Finanzas del
Gobierno del Estado de México.

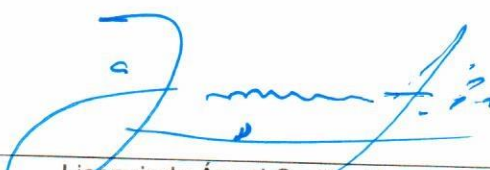
Mtra. Olga Salgado Salinas
Suplente del Subdirector(a) de Formación
Continua y Suplente del Subsecretario de
Educación Básica del Gobierno del Estado de
México.

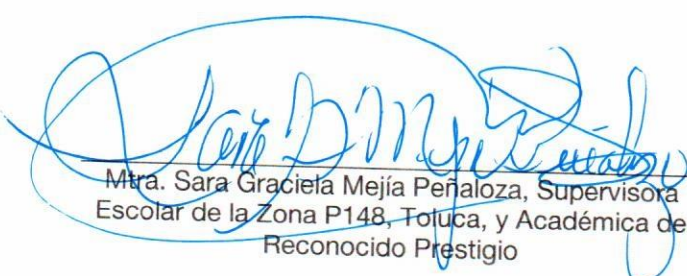
Página 10 de 11

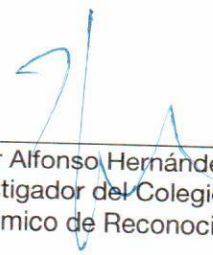
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

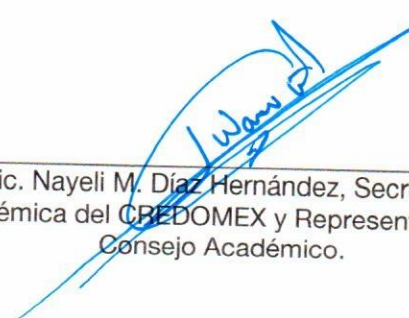



Lic. Federico Armando Hiriart García
Representante del Doctor Guillermo Legorreta
Martínez, Director General de Servicios
Educativos Integrados al Estado de México.



Licenciado Ángel Cedillo Hernández
Director de Educación y Suplente del Licenciado
Manuel Vilchis Viveros, Presidente Municipal de
Zinacantepec


Mtra. Sara Graciela Mejía Peñalosa, Supervisora
Escolar de la Zona P148, Toluca, y Académica de
Reconocido Prestigio

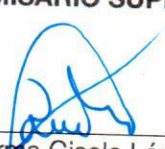

Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz
Profesor-Investigador del Colegio Mexiquense,
A.C. y Académico de Reconocido Prestigio.


Lic. Nayeli M. Díaz Hernández, Secretaria
Académica del CREDOMEX y Representante del
Consejo Académico.

SECRETARIO


Dr. Jorge Galileo Castillo Vaquera
Rector del Centro Regional de Formación
Docente e Investigación Educativa.

COMISARIO SUPLENTE


Lic. Norma Gisela López Calva
Titular del Órgano Interno de Control del
CREDOMEX y Suplente del Subsecretario de
Control y Evaluación de la Secretaría de la
Contraloría y Comisario ante la Junta Directiva.

Las presentes firmas forman parte integrante del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del año 2022 de la H. Junta Directiva del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.